



Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-01-16

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 Hrs. del día 21 de Enero del 2016, se levanta la presente Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. DOPM-01-16, relativa a: REGENERACION IMAGEN URBANA CENTRO HISTORICO, CALLE ALDAMA, TRAMO: BLVD. DIAZ ORDAZ A CALLE VICENTE GUERRERO; AV. JUAREZ, TRAMO: BLVD. DIAZ ORDAZ A CALLE 21ª; Y AV. NIÑOS HEROES, TRAMO: CALLE 14ª A AV. OCAMPO, COL. CENTRO., celebrada en la Subdirección de Infraestructura Urbana de la Dirección de Obras Públicas, sita en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva en esta Ciudad.

A.- ASISTENTES:

I.- Por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales:

- 1.- Ing. Enrique Villarreal Aleman, Jefe del Departamento de Construcción.
- 2.- Arq. Cesar Javier Leyva Franco.- Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos

II.- Por parte de los participantes en el concurso:

- 1.- ARVE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. LUIS OCTAVIO SAENZ GUZMAN

- 2.- LAGUERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. JESUS MANUEL DELGADO

- 3.- OBRAS Y PAVIMENTOS FERHEC, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: NO SE PRESENTO

- 4.- TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. JESUS MANUEL CHAVEZ

- 5.- ALMOR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: NO SE PRESENTO

- 6.- CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V..

Representado en este acto por: ARQ. GUILLERMO GUTIERREZ ALVAREZ

- 7.- CORPORATIVO DULSA, S.A. DE C.V.



Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-01-16

Representado en este acto por: NO SE PRESENTO

8.- COPACHISA, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: NO SE PRESENTO

9.- GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ARQ. TANIA ARREDONDO

10.- CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. RICARDO LOPEZ

11.- URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: MARIANA CHACON VALDEZ

B.- ASUNTOS TRATADOS:

Aclara la Convocante lo siguiente:

- I).- Que la presente Junta de Aclaraciones, se efectúa con fundamento en la fracción II del Artículo 38 y en el segundo párrafo de la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 46 del Reglamento de dicha Ley.
- II).- Que cualquier modificación a las Bases de la Licitación, derivada del resultado de esta Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias Bases.
- III).- En todo a lo que se refiera en las Bases Licitatorias a llenado de formatos que no fueron incluidos en dichas Bases, se deberá entender que el Licitante podrá utilizar papelería propia de su Compañía en el vaciado de los datos solicitados.
- IV).- Que con motivo de la publicación del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, las Bases Licitatorias del presente Concurso fueron adecuadas para cumplir con dicha Normatividad.
- V).- Los licitantes deberán considerar dentro del Análisis de los costos indirectos, el pago y la contratación de un seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros, por un monto de \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 m.n.), en el que se deberá establecer que el beneficiario preferente es el MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, cuya vigencia del mismo deberá contemplar el periodo de contrato, y en caso de existir prorroga al periodo de ejecución de la obra, deberá realizarse el ajuste de la vigencia del seguro, sin costo adicional para la Dependencia. La Póliza del seguro deberá ser entregada antes del inicio de los trabajos a la Residencia de la Obra.
- VI).- En el caso del Señalamiento vertical, las estructuras, accesorios y paneles de las señales deberán considerarse el acero acabado galvanizado.



Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-01-16

- VII).- Los licitantes deberán considerar que el listado del señalamiento provisional, es de carácter informativo mas no limitativo, por lo que deberán considerar, en caso de requerirse uno o varios señalamientos no contemplados en el listado especificado en las bases de licitación, deberá ser colocado sin costo adicional para la Dependencia.
- VIII).- La convocante en esta junta hace entrega a los Licitantes de una copia simple de la hoja 376 del periódico oficial del Estado de Chihuahua, publicado el día aparece miércoles 20 de enero de 2016, en el que se publica la Adenda No. 1 a la presente Licitación, misma que deberá ser tomada en consideración por los licitantes.
- IX).- La convocante en esta junta hace entrega a los Licitantes una impresión de la Forma E-6e, con el fin de que sea requisitada e integrada a su propuesta.
- X).- La programación de la Ejecución de la obra, deberá presentarse en forma semanal y no mensual como se indica en el formato entregado en las Bases de Licitación. Así mismo deberán considerar dentro del mismo dos frentes simultáneos de trabajo en la calle Aldama y Av. Juárez.
- XI).- La convocante aclara que deberán considerar que los conceptos de demolición y retiro del material producto de la demolición se realizarán en jornada nocturna a partir de las 21:00 horas y hasta las 07 horas del día siguiente, considerando que a esta hora el area de trabajo debe estar completamente limpia y despejada.
- XII).- La convocante con relación a la Especificación Particular No. E.P. -7, relativa a DESVIACIONES, CAMINOS DE ACCESO Y DISPOSITIVOS DE PROTECCION., hace la siguiente aclaración en la relación de señalamiento de obra:

DICE:

1.-	Obras y Dispositivos diversos (OD). OD-5 Indicadores de obstáculos de 30.5 x 122 cm colores naranja y negro con base de apoyo, ancladas con varillas de 3/8" de diam.	10	pza
2.-	Obras y Dispositivos diversos, DPI-7 DE 178 X 56 CM (Desviación)	6	pza
4.-	Obras y Dispositivos diversos, DPI-7 DE 178 X 56 CM (con diferentes leyendas)	6	pza
5.-	Obras y Dispositivos diversos, DPC-1 DE 244 X 30 CM (Barreras) con base de apoyo	10	pza

DEBE DECIR:

1.-	Obras y Dispositivos diversos (OD). OD-5 Indicadores de obstáculos de 30.5 x 122 cm colores naranja y negro con base de apoyo, ancladas con varillas de 3/8" de diam.	180	pza
2.-	Obras y Dispositivos diversos, DPI-7 DE 178 X 56 CM (Desviación)	12	pza
4.-	Obras y Dispositivos diversos, DPI-7 DE 178 X 56 CM (con diferentes leyendas)	12	pza
5.-	Obras y Dispositivos diversos, DPC-1 DE 244 X 30 CM (Barreras) con base de apoyo	12	pza

C.- SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

ARVE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

NO REALIZO PREGUNTAS

LAGUERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-01-16

NO REALIZO PREGUNTAS

TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
NO REALIZO PREGUNTAS.

CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.

P1.- En los conceptos: 18.29, 18.30, 18.31, 28.26, 28.27, 37.27, 37.29 sobre la instalación de semáforos, ¿es necesario considerar el control, el poste pedestal y la base de concreto para el poste pedestal?

R1. Se consideraran los elementos por separado.

P2.- En la Calle Aldama ¿Es necesario considerar la señal Sid 76 x 366 cm. (bandera y el semáforo principal Audio Personal para invidentes? Ya que fueron omitidos estos dos conceptos

R2.- Solo deben considerar los conceptos de obra que integran el catalogo de conceptos (E-7)

P3.- Con relación al concepto 1.2.3 Retiro de Estructuras en banquetas, a que se refiere?

R3. Se refiere a los anuncios de los locales comerciales.

P4.- Del retiro de arboles, que se hará con ellos?

R4.- Deberán realizar la entrega al departamento de Parques y Jardines.

GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

P1.- Concepto 1.1.4, 1.2.1 y 1.2.12, indicar si incluye la desenergización eléctrica del registro?

R1. No se incluye

P2.- Proporcionar detalle de concepto 1.2.3, 2.2.3

R2.- Se refieren a los anuncios comerciales existentes.

P3.- Indicar medidas de conceptos 1.5.1, 1.5.2, 2.5.1, 2.5.2 y 2.2.3

R3. Debe considerarse la cantidad de Cero para estos conceptos.

P4.- Confirmar la unidad del concepto 1.8.26, 1.8.27, 2.8.24, 2.8.25, 3.7.24 y 3.7.25.

R4.- La unidad es metro cuadrado (M2)

P5.- Indicar si el concepto 1.16.4, 2.16.4 y 3.15.4 es hidrante o toma siamesa o las dos cosas, indicar modelos de los mismos

R5. Debe considerarse la cantidad de Cero para estos conceptos.

P6.- Concepto 1.2.8, 2.2.8 y 3.2.6, indicar si el retiro de arboles es con recuperación de los mismos.



Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-01-16

R6.- Afirmativo si es con recuperación.

P7.- Indicar en conceptos 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 2.4.1, 2.4.2, 2.4.3, 3.4.1, 3.4.2 y 3.4.3, si la descripción es correcta, ya que no se puede hacer concreto con grava de $\frac{1}{4}$ ", que es lo que se entiende en la descripción?, corroborar si el procedimiento es correcto? Es colar con concreto de $\frac{3}{4}$ " hasta 9 cms y a continuación vaciar una capa de granzón de $\frac{1}{4}$ " de un centímetro de espesor para posteriormente darle el acabado lavado final solicitado.

R7. Es correcto hacer el concreto con grava de $\frac{3}{4}$ " y dar el acabado final con granzón de $\frac{3}{8}$ ".

P8.- Conceptos 1.2.1, 2.2.1 y 3.2.1 indicar si es retiro con recuperación.

R8.- Afirmativo, es con recuperación e incluye su traslado a donde la indique la supervisión de la Dependencia.

P8.- Conceptos 1.6.2, 2.6.2 y 3.5.2, indicar acabado final (pulido, lavado, etc.).

R8.- El acabado de las guarniciones tipo pecho paloma será pulido.

CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.

P1.- A que diámetro de tubería se conectaran las tomas domiciliarias?

R1.- A tuberías secundarias de 3" a 6 " de diámetro

URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V. NO REALIZO PREGUNTAS

E.- CIERRE Y FIRMA DEL ACTA:

Leída que fue la presente acta, se cierra a las 13:30 Hrs. del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron, entregándose copia a los interesados presentes y poniéndose a disposición de los que se encuentren ausentes en el Departamento de Construcción de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva de esta Cd. de Chihuahua.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Enrique Villarreal Aleman
Jefe del Departamento de Construcción.



Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-01-16

Arq. Cesar Javier Leyva Franco
Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos.

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO

ARVE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

LAGUERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.

GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA PUENTES, S.A. DE C.V.

URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DOPM-01-16, RELATIVO A LA OBRA: REGENERACION IMAGEN URBANA CENTRO HISTORICO, CALLE ALDAMA, TRAMO: BLVD. DIAZ ORDAZ A CALLE VICENTE GUERRERO; AV. JUAREZ, AV. TRAMO: BLVD. DIAZ ORDAZ A CALLE 21°; Y AV. NIÑOS HEROES, TRAMO: CALLE 14° A AV. OCAMPO, COL. CENTRO.